



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, DE FECHA 16/04/2024 ,
POR LA QUE SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES EN LAS PLAZAS QUE SE
RELACIONAN COMO ANEXO, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO 2023/D/LDF/MDF/13 , PARA LA
PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN
LABORAL, EN LA FIGURA DE PROFESORAS Y PROFESORES PERMANENTES LABORALES,
CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE PROFESORADO CONTEMPLADA EN EL
ARTÍCULO 20.UNO.3.I DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES
DEL ESTADO PARA 2023 (OEP de PDI/USAL-2023).

Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas en el concurso nº: 2023/D/LDF/MDF/13 ,
convocado por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 08/11/2023 , efectuadas por
las correspondientes Comisiones de Selección,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 8 del Reglamento de
Concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad,
contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes
sobrevenidas de Personal Docente e Investigador, y de conformidad con lo dispuesto en la base 13
de la convocatoria, dispone la suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran
en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indican.

Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles,
contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que
se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón de
Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para la formalización del
correspondiente contrato laboral.

Quienes dentro del referido plazo no procedan a la formalización de su contrato laboral habrán
decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNÍFICO

(Resolución 7/2/22, apartado decimosexto
BOCYL 14/2/22 y Estatutos art. 67.2)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y
PROFESORADO

En funciones

(firmado electrónicamente)



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	16-04-2024 13:18:34

ANEXO

Convocatoria 2023/D/LDF/MDF/13

CÓDIGO PLAZA	ASPIRANTE PROPUESTO	CATEGORÍA DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
G040E/DP4001	Jiménez Morales, Ignacio	Profesor Permanente Laboral	Química Inorgánica	Química Inorgánica	E.P.S. Zamora
G055E/DP5501	Ramos Baz, Marta	Profesora Permanente Laboral	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	Fac. Educ. y Turismo Ávila
G057C/DP5702	Martins Torres, Carla Andreia	Profesora Permanente Laboral	Antropología Social	Psicología Social y Antropología	Fac. Ciencias Sociales
G059/DP5902	Leo Castela, Juan Ignacio	Profesor Permanente Laboral	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Fac. Derecho
G085/DP8501	López Herraiiz, Pedro Luis	Profesor Permanente Laboral	Hª del Derecho y de las Instituciones	Hª del Derecho y Fª Jurídica, Moral y Política	Fac. Derecho

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNÍFICO
(Resolución 7/2/22, apartado decimosexto
BOCYL 14/2/22 y Estatutos art. 67.22)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y
PROFESORADO
En funciones
(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	16-04-2024 13:18:34

